

ANEXO X

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN



AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020. CONVOCATORIA 2022.

GRUPO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR CORDOBESA

LÍNEAS DE AYUDA:

LÍNEA DE AYUDA 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA (OG1PP1)

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 y en virtud de convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de Noviembre de 2022, entre otras, de las líneas de ayuda arriba identificadas, de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Finalizado el día 16/02/2023¹, el plazo de presentación de solicitudes, el Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur Cordobesa en su calidad de instructor del procedimiento conforme al artículo 21 de las citadas bases reguladoras, procedió a la revisión documental de las solicitudes y demás actuaciones necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos necesarios en virtud de los cuales procede efectuar la evaluación previa.

Derivada de la revisión e instrucción de las solicitudes y, conforme al artículo 22 de las bases reguladoras anteriormente referidas, procedió a publicarse en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en la siguiente dirección <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html> requerimiento conjunto de subsanación,

¹ Resolución de 27.12.2022 de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, de ampliación de plazo máximo de presentación de solicitudes de ayuda establecido en la Resolución de la DGIICA de 8 noviembre de 2022.

concediendo un plazo de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación, plazo que comprendía desde el 24 de Mayo de 2023 hasta el 6 de Junio de 2023, ambos inclusive.

Segundo. Una vez concluido el plazo de subsanación, se procedió por el Grupo de Desarrollo Rural a realizar dictamen de elegibilidad de cada uno de los expedientes subsanados debidamente, así como de los que no precisaron de subsanación por haber sido presentados en tiempo y forma cumpliendo la normativa aplicable.

Tercero. Finalizado dicho trámite el Grupo de Desarrollo Rural procedió a emitir informe de evaluación previa de las solicitudes presentadas, en el que quedaron debidamente reflejadas

a) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución dentro del límite de asignación presupuestaria previsto, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas.

b) A nivel de línea de ayuda por orden decreciente, ordenada y conjuntamente en función de la puntuación total obtenida a partir de la baremación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, todas las solicitudes que tras los pertinentes controles resultaban susceptibles de pasar al trámite de Propuesta provisional de resolución y para las que no existe crédito presupuestario, así como los importes propuestos de subvención de cada una de ellas en el caso de acabar resultando ser beneficiarias de la ayuda.

c) A nivel de línea, para las cuales no se han presentado solicitudes de ayuda, procediendo a dictar Resolución de Línea Desierta.

Cuarto. La Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de Campiña Sur Cordobesa con fecha 14 de Junio de 2023 levantó acta de la sesión celebrada de la que resultó la aprobación de la Propuesta Provisional de Resolución.

A los anteriores Hechos le son de aplicación los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Respecto al procedimiento en curso se han observado las prescripciones legales establecidas, en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Segundo. Según se recoge en la convocatoria efectuada para el año 2022, por Resolución de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de 8 de Noviembre de 2022, el importe máximo de crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se concedan en dicha convocatoria desglosado a nivel de línea de ayuda es el siguiente, sin perjuicio de que se pueda ampliar dicha cuantía con los eventuales aumentos sobrevenidos en el crédito disponible:

Línea de ayuda	Importe máximo de crédito presupuestario
OG1PP1	620.076,42€

Tercero. Conforme al artículo 23 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, una vez efectuada la evaluación previa de las solicitudes y los trámites previstos en el artículo 21, compete a la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural efectuar la propuesta provisional de resolución. Dicha propuesta provisional de resolución comprende un listado de personas beneficiarias provisionales (Anexo I) y un desglose a nivel de expediente beneficiario provisional de la puntuación obtenida por aplicación de cada uno de los criterios de valoración (Anexo III).

Cuarto. El artículo 29.1 de las citadas bases reguladoras, establece que los actos que deban notificarse de forma conjunta a todas las personas o entidades interesadas y, en particular, los de requerimientos de subsanación, propuesta provisional de resolución, el trámite de audiencia y el de resolución del procedimiento, se publicarán en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía, en la dirección siguiente,

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>

En todo caso, esta publicación sustituye a la notificación personal y surtirá los mismos efectos.

Por todo ello, previos los trámites oportunos, la Junta Directiva de la asociación reconocida como Grupo de Desarrollo Rural Campiña Sur de Córdoba,

PROPONE

PRIMERO.- La **concesión** de una subvención a las personas o entidades solicitantes relacionadas en el **ANEXO I** adjunto, que adquieren la condición de **beneficiarias provisionales**, por los importes que en él se detallan, y según el detalle de puntuación recogido en el **ANEXO III**. Ello sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en la Orden.

SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 24 de las bases reguladoras citadas, **se concede un plazo de diez días para** que, utilizando el formulario-anexo III, las personas o entidades beneficiarias provisionales así como las beneficiarias suplentes puedan:

- **Alegar y presentar los documentos y justificaciones** que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.
- **Comunicar su aceptación de la subvención propuesta.**

Dentro del referido plazo de diez días, **deberán presentar la documentación** señalada en el precitado artículo 24 de las bases reguladoras y demás documentación necesaria para la acreditación de los requisitos señalados en dichas bases y en la convocatoria de la línea de ayuda respectiva, así como de los criterios de selección correspondientes.

Asimismo, también en el referido plazo de diez días deberán presentar debidamente cumplimentados los modelos informativos de indicadores de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 de los focus área en los que incida, los cuales se encuentran publicados en la url anteriormente indicada.

El formulario y en su caso, la documentación adjunta, deberá presentarse preferentemente en el Registro Electrónico de la Administración de la Junta de Andalucía a través de la URL <https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/areas/desarrollo-rural/paginas/ayudas-leader-submedida-19-2.html>, sin perjuicio de la posibilidad de presentarla en los lugares y registros previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

La documentación acreditativa a presentar junto con el formulario-anexo III deberá tratarse en los supuestos de presentación telemática, de documentos electrónicos, copias electrónicas de documentos electrónicos o copias electrónicas de documentos emitidos originalmente en soporte papel, que incluyan un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos de la Administración Pública, órgano o entidad emisora. También se podrán aportar copias digitalizadas de los documentos, cuya fidelidad con el original se garantizará mediante la utilización de firma electrónica o certificado electrónico que permita la firma electrónica de las solicitudes. En este supuesto el órgano gestor podrá solicitar del correspondiente archivo el cotejo del contenido de las copias aportadas, pudiendo excepcionalmente ante la imposibilidad del cotejo requerir la exhibición del original.

En los supuestos que no se acuda a la presentación telemática la documentación a aportar deberá consistir en originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La **falta de presentación en plazo** de los documentos exigidos implicará:

1. Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su **desistimiento** de la solicitud.
2. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los **criterios de valoración, la no consideración** de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Mediante la publicación de este documento en la URL anteriormente citada se notifica a las personas relacionadas en el Anexo I y en el Anexo II, el contenido del presente escrito, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de las bases reguladoras.

En Montilla, a 14 de Junio de 2023.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN
RECONOCIDA COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL CAMPIÑA SUR CORDOBESA

Fdo.: JOSÉ ÁLVAREZ RIVAS

ANEXO I

GRUPO DE DESARROLLO RURAL: CAMPIÑA SUR CORDOBESA (CO01)

LÍNEA DE AYUDA 1: MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA - OG1PP1

CONVOCATORIA: 2022

BENEFICIARIOS PROVISIONALES:

N.º ORDEN	N.º EXPEDIENTE	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN	DNI/NIF/NIE	NOMBRE DEL PROYECTO	BAREMACIÓN	COSTE SUBVENCIÓNABLE	% DE SUBVENCIÓN	IMPORTE DE AYUDA PROPUESTO (EUROS)	FOCUS ÁREA	RÉGIMEN DE AYUDA DE ESTADO AL QUE SE ACOGE
1	2022/CO01/OG1PP1/039	COOPERATIVA LA PURÍSIMA SCA	F14016547	MODERNIZACIÓN ALMAZARA COOPERATIVA	54	194.625,00	38,54%	75.000,00 ²	6B	NO
2	2022/CO01/OG1PP1/050	ACEITUNAS TORRENT SL	B14506349	ADECUACIÓN DE LÍNEAS DE ENVASADO DE ACEITUNA BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA	53,75	177,271,44	42,31%	75.000,00 ³	6B	NO
3	2022/CO01/OG1PP1/028	SCA VITIVINÍCOLA SAN ACACIO	F14010862	MODERNIZACIÓN DEL PROCESO ELABORACIÓN DEL PEDRO XIMÉNEZ	53	95.200,000	49,07%	46.714,64	6B	NO

² La puntuación del proyecto según baremo implica un % de ayuda del 50%, es decir 93.312,50€. No obstante, la ayuda máxima por proyecto para la línea OG1PP1 de la convocatoria 2022 es de 75.000,00€, lo que determina un % de ayuda para propuesta provisional de resolución de concesión del 38,54%.

³ La puntuación del proyecto según baremo implica un % de ayuda del 49,77%, es decir 88.635,72€. No obstante, la ayuda máxima por proyecto para la línea OG1PP1 de la convocatoria 2022 es de 75.000,00€, lo que determina un % de ayuda para propuesta provisional de resolución de concesión del 42,31%.

4	2022/CO01/OG1PP1/016	SCA OLIVARERA NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	F14013239	MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES SCA OLIVARERA NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	46,5	39.799,65	43,06%	17.137,73	6B	NO
5	2022/CO01/OG1PP1/010	JUAN ANTONIO REYES MESA	****8935*	MEJORA DE PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE CRIANZA DE VINO D.O. MONTILLA-MORILES	45,5	25.275,00	42,13%	10.648,36	6B	NO
6	2022/CO01/OG1PP1/035	RUSIPAN SL	B14314496	MODERNIZACIÓN DE PASTELERIA ARTESANAL PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD	45	51.543,32	41,67%	21.478.10	6B	NO
7	2022/CO01/OG1PP1/009	WENCESLA Y PEÑA SL	B56005473	MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE TOLVAS DE ALMACENAMIENTO PARA ALMAZARA	42,5	76.504,81	39,35%	30.104.64	6B	NO
8	2022/CO01/OG1PP1/026	ANIS EN GRANO BOGAS SL	B14883102	MODERNIZACIÓN DE CENTRO PRODUCTIVO	42,25	136.000,00	39,12%	53.203.20	6B	NO
9	TR2020/CO01/OG1PP1/020	EL PAJIZO SL	B14201313	CONSTRUCCIÓN DE UN SECADERO DE AJOS EFICIENTE Y ADECUACIÓN EXTERIOR E INTERIOR DE NAVE	42,25	98.178,31	39,12%	38.407.35	6B	NO
10	2022/CO01/OG1PP1/037	AJOS PALACIOS SL	B14207294	INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ENVASADO EN MALLAS DE AJOS Y CEBOLLA EN AL CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DE AJOS PALACIOS SL	42	220.177,00	34,06%	75.000,00 ⁴	6B	NO
11	2022/CO01/OG1PP1/020	SCA SAN SEBASTIAN DE LOS BALLESTEROS	F14010771	MEJORA TECNOLÓGICA EN LA ELABORACIÓN DE ACEITE DE OLIVA	40,75	107.000,00	37,73%	40.371,10	6B	NO
12	2022/CO01/OG1PP1/011	MI OLIVA GOURMET SL	B56069024	PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE ENVASADO DE LA EMPRESA MI OLIVA GOURMET SL EN PUENTE GENIL	40	76.589,99	37,04%	28.368,93	6B	NO
13	2022/CO01/OG1PP1/055	MONTEOLIVA CORDOBESA SL	B14501548	AUTOMATIZACIÓN DE FABRICA	37,25	132.599,42	34,49%	45.733,54	6B	NO

⁴ La puntuación del proyecto según baremo implica un % de ayuda del 38,89%, es decir 110.088,50€. No obstante, la ayuda máxima por proyecto para la línea OG1PP1 de la convocatoria 2022 es de 75.000,00€, lo que determina un % de ayuda para propuesta provisional de resolución de concesión del 34,06%.

ANEXO III

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/039
 Solicitante: COOPERATIVA LA PURÍSIMA SCA
 NIF/CIF Solicitante: F14016547
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN ALMAZARA COOPERATIVA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socio-económico del territorio	10
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Contribuye al relevo generacional	5
4	Contribución a la diversificación económica	0
	Potenciación de recursos ociosos	0
	Implica nuevos yacimientos de empleo	0
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	0
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	0
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	2,5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	2,5
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	0

12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)	10
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	Tasa de desempleo $\geq 20\%$	6
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	1,5
	*Liquidez(AC/PC)	
	(1,5-1)	0,75
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	
	(0,5-1)	0,75
PUNTUACIÓN TOTAL		54

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/050
 Solicitante: ACEITUNAS TORREN SL
 NIF/CIF Solicitante: B14506349
 Título del Proyecto: ADECUACIÓN DE LÍNEAS DE ENVASADO DE ACEITUNA BAJO CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD Y EFICIENCIA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	Contribución a la diversificación económica	5
	Potenciación de recursos ociosos	0
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	0
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	10
	Promotora mujer	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	6
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	5
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	0
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	0
	Relativa al proceso	5
	Relativa al Marketing	0

9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	0
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	0
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)	10
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	10%< Tasa de desempleo <20%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	2,75
	*Liquidez(AC/PC)	
	(1,5-1)	0,75
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	
	(0,5-1)	0
	*Independencia financiera (RP/PE*100)	
	>=60%	0
	Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)	
	(5%-15%)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		53,75

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/028
 Solicitante: SCA VIVIVINÍCOLA SAN ACACIO
 NIF/CIF Solicitante: F14010862
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DEL PROCESO ELABORACIÓN DEL PEDRO XIMÉNEZ
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación de empleo	3
	Empleo por cuenta ajena	
	Fijo, jornada completa	
	Cada empleo	2
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,5
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socio-económico del territorio	5
	Promotor/a joven	0
	Incorporación de jóvenes con cualificación	5
	Formación e información dirigida específicamente a la juventud	0
	Contribuye al relevo generacional	0
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	0
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	0
3	Impulso de la agricultura ecológica	0
	Formación, información y promoción para el impulso de la agricultura ecológica	0
	Ampliación de superficie en producción ecológica	0
	Mejoras en las explotaciones de la agricultura ecológica	0
	Mejoras en la comercialización de la agricultura ecológica	0
4	Contribución a la diversificación económica	5

	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	0
	Introducción de nuevos productos ecológicos	0
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	0
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	0
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	0
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Promotora mujer	0
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	0
	Incorpora medidas de conciliación	0
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	0
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	0
	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	0
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	0
	Formación en Protección y Conservación del medio ambiente	0
	Mejora de los acuíferos	0
	Mejoras en la erosión del suelo	0
	Recuperación de espacios verdes	0
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	0
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	0
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	0
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	0
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	0
	Relativa al Marketing	0
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	5

	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	0
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	0
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)	5
	Creación/ primer establecimiento	
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	0
	Mejora los procesos y el desempeño	3
	Fomenta el reciclaje profesional	0
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	Tasa de desempleo $\leq 10\%$	2
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
	Turismo	0
	Servicios para la calidad de vida	0
	Artesanía	0
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	0
PUNTUACIÓN TOTAL		53

Convocatoria: 2022

Línea de ayuda (código): OG1PP1

N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/016

Solicitante: SCA OLIVARERA NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

NIF/CIF Solicitante: F14013239

Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE INSTALACIONES SCA OLIVARERA NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN

Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socio-económico del territorio	0
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	0
4	Contribución a la diversificación económica	0
	Potenciación de recursos ociosos	0
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	0
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	10
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	0
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	0
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	
	Relativa al proceso	5
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2

	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	10%< Tasa de desempleo <20%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	1,5
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	
	(0-0,5)	1,5
PUNTUACIÓN TOTAL		46,5

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/010
 Solicitante: JUAN ANTONIO REYES MESA
 NIF/CIF Solicitante: ****8935*
 Título del Proyecto: MEJORA DE PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE CRIANZA DE VINO D.O. MONTILLA-MORILES
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socio-económico del territorio	5
	Contribuye al relevo generacional	5
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	0
4	Contribución a la diversificación económica	2,5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	0
	Potenciación de recursos ociosos	0
	Implica nuevos yacimientos de empleo	0
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	0
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	0
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	0
	Relativa al proceso	5
10	Contribución a la cooperación y a la identidad territorial	0
	Fomenta la identidad territorial	0

11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	0
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	0
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	0
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	0
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)	8
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	5
	*Ratio de Eficacia (Ingresos/Gastos) Sólo para autónomos	
	>1	3
	Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)	
	>15%	3
PUNTUACIÓN TOTAL		45,5

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/035
 Solicitante: RUSIPAN SL
 NIF/CIF Solicitante: B14314496
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE PASTELERÍA ARTESANAL PARA LA MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	Contribución a la diversificación económica	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	10
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	5
	Reducción o depuración de gases de efecto invernadero	0
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Promotora mujer	0
	Mejora la paridad en los órganos de decisión	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	0
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	0
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al proceso	5
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización,...)	5
	Creación/ primer establecimiento	
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	3

	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo $\leq 10\%$	2
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	5
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	
	(0-0,5)	1,5
	*Independencia financiera (RP/PE*100)	
	$\geq 60\%$	0,75
	Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)	
	$> 15\%$	3
PUNTUACIÓN TOTAL		45

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/009
 Solicitante: WENCESLA Y PEÑA SL
 NIF/CIF Solicitante: B56005473
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE TOLVAS DE ALMACENAMIENTO PARA ALMAZARA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socio-económico del territorio	0
	Promotor/a joven	0
	Contribuye al relevo generacional	0
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	0
	Otras medidas de animación de participación de la juventud en el desarrollo	0
4	Contribución a la diversificación económica	2,5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	0
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Reutilización, reciclado o reducción de residuos	5
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	0
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Visibiliza el papel de las mujeres en el territorio	0

	Mejora especialmente la calidad de vida de las mujeres del territorio	0
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	0
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	0
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	0
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	0
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	0
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	0
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	0
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	0
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	0
	Contribuye a la promoción del territorio como destino turístico	0
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	0
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	0
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
	Turismo	0

15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	5
	*Liquidez(AC/PC)	
	(1,5-1)	0,75
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	
	(0-0,5)	1,5
	*Independencia financiera (RP/PE*100)	
	>=100%	1,5
	Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)	
	(5%-15%)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		42,5

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/026
 Solicitante: ANÍS EN GRANO BOGAS SL
 NIF/CIF Solicitante: B14883102
 Título del Proyecto: MODERNIZACIÓN DE CENTRO PRODUCTIVO
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	Contribución a la diversificación económica	5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	5
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	0
	Relativa al proceso	5
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	0
	Contribuye a la mejora de la calidad del empleo	5
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)	10

	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	5000 < Municipios con población < 10.000	
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Renta per cápita \geq 10.289,82€	
	Tasa de desempleo \geq 20%	
	10% < Tasa de desempleo < 20%	4
	Tasa de desempleo \leq 10%	
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	0
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	
	Turismo	
	Servicios para la calidad de vida	
	Artesanía	
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	2,25
	*Ratio de Eficacia (Ingresos/Gastos) Sólo para autónomos	
	<1	
	[1-0,5]	
	< 0,5	
	*Liquidez(AC/PC)	
	(2 -1,5)	1,5
	(1,5-1)	
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	
	(0-0,5)	0
	(0,5-1)	
	*Independencia financiera (RP/PE*100)	
	\geq 100%	
	\geq 60%	0,75
	Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)	
	>15%	
	(5%-15%)	
	PUNTUACIÓN TOTAL	42,25

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: TR2022/CO01/OG1PP1/020
 Solicitante: EL PAJIZO S.L.
 NIF/CIF Solicitante: B14201313
 Título del Proyecto: CONSTRUCCIÓN DE UN SECADERO DE AJOS EFICIENTE Y ADECUACIÓN DE EXTERIOR E INTERIOR DE NAVE.
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	CREACIÓN DE EMPLEO	3,75
	Empleo por cuenta ajena	
	Temporal, jornada completa (Mínimo 7 meses al año)	
	Cada empleo	3
	Adicional si es mujer	0,5
	Adicional si es joven	0,25
5	CONTRIBUCIÓN A LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
8	CARÁCTER INNOVADOR DEL PROYECTO	10
	Relativa al proceso	5
	Relativa al Marketing	5
12	MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL (Creación, Modernización, Comercialización,...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora los procesos y el desempeño	3

13	CONTRIBUCIÓN AL EQUILIBRIO TERRITORIAL (REEQUILIBRIO ATENDIENDO A DATOS DE POBLACIÓN, RENTA Y PARO DE LOS MUNICIPIOS)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	Tasa de desempleo entre el 10% y el 20%	4
14	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO O FORTALECIMIENTO DE SECTORES ESTRATÉGICOS	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortalizas	5
15	VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA ENTIDAD	3,5
	*Liquidez (AC/PC)	0,75
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	0,75
	Rentabilidad económica (Rdto. antes imptos. E intereses / AT*100)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		42,25

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/037
 Solicitante: AJOS PALACIOS SL
 NIF/CIF Solicitante: B14207294
 Título del Proyecto: INSTALACIÓN DE LÍNEA DE ENVASADO EN MALLAS DE AJOS Y CEBOLLA EN AL CENTRAL HORTOFRUTÍCOLA DE AJOS PALACIOS SL
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	Contribución a la diversificación económica	2,5
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	10
	Incorpora medidas de conciliación	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	0
	Sensibilización y/o formación en materia de igualdad de oportunidades	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	1
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	1
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	0
10	Contribución a la cooperación y a la identidad territorial	0
	Fomenta la identidad territorial	0
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)	5
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3

	Mejora los procesos y el desempeño	3
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita < 10.289,82€	4
	10%< Tasa de desempleo <20%	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	3,5
	*Liquidez(AC/PC)	
	(2 -1,5)	1,5
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	
	(0-0,5)	0
	*Independencia financiera (RP/PE*100)	
	>=60%	0
	Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)	
	(5%-15%)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		42

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/020
 Solicitante: SCA SAN SEBASTIÁN DE LOS BALLESTEROS
 NIF/CIF Solicitante: F14010771
 Título del Proyecto: MEJORA TECNOLÓGICA DE ACEITE DE OLIVA
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	Contribución a la diversificación económica	0
	Investigación y Diversificación en nuevos cultivos y productos	0
	Implica nuevos nichos de mercado	0
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
	Uso o fomento de fuentes de energía renovables	0
	Formación, difusión o sensibilización sobre los aspectos anteriores.	0
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Incorpora medidas de conciliación	0
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	0
	Certificación en gestión medioambiental de la entidad solicitante	
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	0
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	0

	Relativa al proceso	5
	Relativa a la organización	0
	Relativa al Marketing	0
9	Contribución a la mejora de la calidad de vida	5
	Fomenta la integración social y la participación ciudadana	5
	Supone la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos	0
10	Contribución a la cooperación y a la identidad territorial	0
	Implica colaboración/cooperación entre más de 4 entidades	0
	Fomenta la identidad territorial	0
11	Contribución a la puesta en valor del patrimonio de la campiña sur	0
	Conservación y protección del patrimonio en sentido amplio	0
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)	5
	Creación/ primer establecimiento	
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	0
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	0
	Mejora los procesos y el desempeño	3
	Fomenta el reciclaje profesional	0
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)	10
	Municipios con población < 5000 habitantes	6
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	Tasa de desempleo $\geq 20\%$	6
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	0,75

	*Liquidez(AC/PC)	
	(1,5-1)	0,75
	Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)	
	>15%	
	(5%-15%)	0
PUNTUACIÓN TOTAL		40,75

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/011
 Solicitante: MI OLIVA GOURMET SL
 NIF/CIF Solicitante: B56069024
 Título del Proyecto: PUESTA EN MARCHA DE UNA PLANTA DE ENVASADO DE LA EMPRESA MI OLIVA GOURMET SL EN PUENTE GENIL
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
4	Contribución a la diversificación económica	5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	0
	Implica nuevos nichos de mercado	2,5
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	0
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	0
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Mejora la calidad del empleo de las mujeres	0
	Incorpora medidas de conciliación	5
8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al producto	5
	Relativa al proceso	0
10	Contribución a la cooperación y a la identidad territorial	0
	Fomenta la identidad territorial	0
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)	5

	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	3
	Mejora y/o desarrolla las capacidades organizativas	0
	Mejora los procesos y el desempeño	0
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a da- tos de población, renta y paro de los municipios)	10
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	Tasa de desempleo $\geq 20\%$	6
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	5
	*Liquidez(AC/PC)	
	(2 -1,5)	1,5
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	
	(0-0,5)	1,5
	*Independencia financiera (RP/PE*100)	
	$\geq 100\%$	1,5
	Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)	
	$>15\%$	3
PUNTUACIÓN TOTAL		40

Convocatoria: 2022
 Línea de ayuda (código): OG1PP1
 N.º Expediente: 2022/CO01/OG1PP1/055
 Solicitante: MONTEOLIVA CORDOBESA SL
 NIF/CIF Solicitante: B14501548
 Título del Proyecto: AUTOMATIZACIÓN DE FÁBRICA.
 Nombre del Procedimiento: AYUDAS PREVISTAS EN LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL LEADER EN EL MARCO DE LA SUBMEDIDA 19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014 – 2020.

Criterios de Valoración de la EDL		PUNTUACIÓN EXPEDIENTE
1	Creación de empleo	2
	Empleo por cuenta ajena	
	Fijo, jornada completa	
	Cada empleo	2
2	Contribución a la participación de la juventud en el desarrollo socioeconómico del territorio	0
	Promotor/a joven	0
	Mejora en la calidad del empleo de jóvenes	0
	Contribuye a la visibilización de la juventud y/o a la implicación de ésta en el desarrollo de los municipios	0
4	Contribución a la diversificación económica	2,5
	Introducción de nuevos productos y/o servicios en el municipio o comarca	0
	Implica uso de nuevas tecnologías	2,5
5	Contribución a la lucha contra el cambio climático	5
	Mejora de la eficiencia energética o reducción del consumo energético	5
6	Contribución a promover la igualdad oportunidades entre hombres y mujeres	5
	Desarrolla o implementa Plan de Igualdad	5
7	Contribución a la conservación del medio ambiente	0
	Otras medidas que minimicen los riesgos sobre los recursos naturales	0
	Compromiso ambiental de la entidad solicitante	0

8	Carácter innovador del proyecto	5
	Relativa al proceso	5
12	Mejora de la competitividad empresarial (creación, modernización, comercialización, ...)	2
	Creación/ primer establecimiento	
	Modernización y/o ampliación	2
	Mejora y/o expande las capacidades comerciales	0
13	Contribución al equilibrio territorial (reequilibrio atendiendo a datos de población, renta y paro de los municipios)	8
	Municipios con población superior a 10.000 habitantes	2
	Renta per cápita $\geq 10.289,82\text{€}$	2
	$10\% <$ Tasa de desempleo $< 20\%$	4
14	Contribución al desarrollo o fortalecimiento de sectores estratégicos	5
	Fortalece a los subsectores: aceite de oliva, aceituna, vino, ajo y hortícolas	5
15	Viabilidad económica y financiera de la entidad	2,75
	*Liquidez(AC/PC)	
	(1,5-1)	0,75
	*Endeudamiento (deudas a LP/Capital propio)	
	(0,5-1)	0
	*Independencia financiera (RP/PE*100)	
	$\geq 60\%$	0
	Rentabilidad económica (Rtdo. antes imptos. e intereses/ AT*100)	
	(5%-15%)	2
PUNTUACIÓN TOTAL		37,25